Diziera parte de donde existia: Y en su vista
Acordó q.e uniendose a este Libro Capitular
la citada R.l Orden, se guarde y cumpla
como en ella se previene en aquello q.e parti-
culares q.e esta Villa y su Jurisdiccion ne-
cesario y correspond.te fuese ———
Asi lo acordaron y firmaran Dho.s Señores
Damos fee =

D.n Diego Castilla Alcalde — D.n Antonio Vasquez Varela — D.n Andres Prado Canovas Ramos

D.n Ramon Carlos Alcalde — D.n Gonzalo Jose Canovas Secretario

D.n Alfonso Cast.o Alcalde — D.n Agustin Andres

D.n Franco Ramos

Ante mi D.n Andres Gonzalo Cand.o y Mari.o

Juan Diego Ruiz — Juan Antonio Navarro